



REPORTE

**Programas y acciones sociales
en la emergencia por COVID19**

Índice

Introducción	2
Programas y Acciones	3
Casos destacados	4
Presupuesto	4
Padrones de beneficiarios	6
Sujetos obligados que publican programas y acciones sociales	8

Introducción

Con el objetivo de ubicar los **programas y acciones sociales** implementados por los sujetos obligados de la CDMX durante la contingencia sanitaria derivada de la COVID19, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) monitorea diariamente los portales institucionales de los 147 sujetos obligados (SO) contemplados en el padrón vigente.

Cabe señalar que, conforme a la normatividad en materia de desarrollo social de la Ciudad de México y a los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley local de Transparencia (Lineamientos técnicos) se entiende por:

Acciones sociales: Aquellas que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra. Estas acciones pueden implicar transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, o el otorgamiento de subsidios directa o indirectamente.

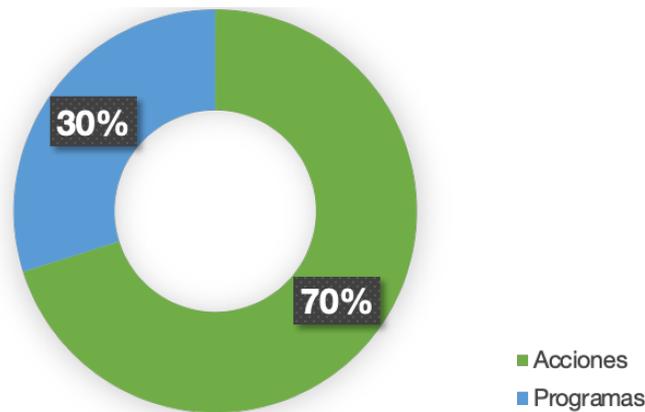
Programas sociales: son acciones sociales que promueven el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales y que, por su naturaleza, pueden dividirse en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos, y que estén regidas por Reglas de Operación.

- a) **Programas de transferencia:** son aquellos que implican una entrega directa, a una persona física o moral, de recursos monetarios o bienes materiales.
- b) **Programas de servicios:** son los diseñados para realizar actividades organizadas conforme a las disposiciones jurídicas vigentes y las funciones de cada sujeto obligado. Se habla aquí de los programas que buscan ofrecer un conjunto de actividades con el fin de atender necesidades específicas de la sociedad.
- c) **Programas de infraestructura social:** son los que se implementan para la construcción, remodelación o mantenimiento de infraestructura pública.

d) **Programas de subsidio:** son los programas que otorgan recursos directos para reducir el cobro a los usuarios o consumidores de un bien o servicio. Los programas de subsidio pueden ser **universales o específicos**, en virtud de la posibilidad o no de identificar concretamente a los beneficiarios.

Programas y Acciones

En la revisión realizada al 7 de agosto de 2020 se identificaron 77 programas y acciones sociales, en lo particular 54 acciones (70%) y 23 programas (30%).



Fuente: Base Programas y Acciones COVID19 con corte al 7 de agosto de 2020.

De los 77 programas y acciones, 15 de ellos (27%) están destinados a la población de enfoque de la agenda de Estado Abierto, es decir que se destina a personas adultas mayores, a mujeres y a niñas niños y adolescentes.



Fuente: Base Programas y Acciones COVID19 con corte al 7 de agosto de 2020.

Casos destacados

- Acción Social Salarios Solidarios BJ. Alcaldía Benito Juárez

La Alcaldía Benito Juárez estableció la acción institucional “Fortalecimiento de la economía y combate al desempleo de las personas habitantes de la Alcaldía Benito Juárez afectadas por la emergencia sanitaria Covid-19”, conocida como Salarios Solidarios BJ. Consiste en la entrega de beneficios monetarios a 864 personas empleadas formalmente y que residan en la demarcación Benito Juárez.

Los apoyos varían según el ingreso de las personas beneficiarias. Quienes ganen hasta 2 salarios mínimos recibirán \$6,006; quienes ganen entre 2 y 4 salarios mínimos recibirán \$8,000 y quienes ganen más de 4 salarios mínimos obtendrán un subsidio de \$10,000. Todos los apoyos se entregarán en 2 mensualidades.

- Programa Social Juventudes Proyectando y Transformando. Alcaldía Gustavo A. Madero

La alcaldía Gustavo A. Madero creó el programa conocido como JUPYTAL GAM para apoyar a 400 jóvenes que residen en la demarcación. Este programa consiste en apoyar los proyectos presentados por equipos de 4 personas provenientes de colonias con bajo índice de desarrollo social y que quieran impulsar el desarrollo productivo para su comunidad.

Los apoyos consisten en \$12,000 a cada joven proyectista (6 apoyos de \$2,000) y hasta \$15,000 a cada proyecto (6 entregas mensuales de \$2,500) para gastos de material y logísticos relacionados con cada proyecto.

- Acción social "Apoyo Económico Emergente". Alcaldía Azcapotzalco

Es una acción para apoyar a 500 personas que se dediquen al comercio en las vías y espacios públicos del centro de la Alcaldía. Se realizaron dos entregas por persona beneficiaria en los meses de abril y mayo por un monto total de \$5,000 pesos.

Presupuesto

El presupuesto destinado al total de programas y acciones sociales derivado de la contingencia por COVID19 en la Ciudad de México es de **\$9,672,134,343.42**, desagregado por ámbito de la siguiente forma:

\$4,199,086,052.00 en la Administración Pública Central.

\$1,028,448,291.42 en las Alcaldías.

4,444,600,000.00 en los Organismos Desconcentrados y Paraestatales.

Del presupuesto total destinado a los programas y acciones sociales, el **61%** está destinado a la población objetivo que pertenece a los grupos de enfoque de la agenda de Estado Abierto, es decir que se destina a personas adultas mayores, a mujeres y a niñas niños y adolescentes.

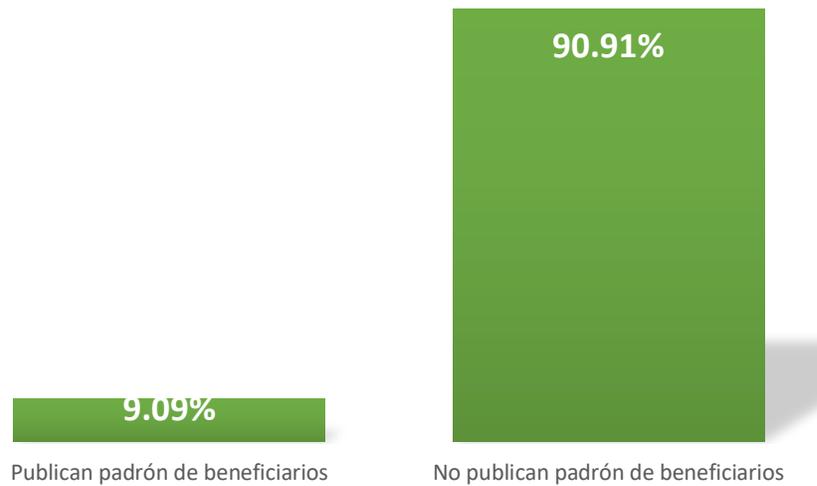
A continuación, se muestra la tabla que desglosa por población que pertenece a los grupos de enfoque de la agenda de Estado Abierto, el total de presupuesto destinado a programas y a acciones.

Población objetivo	Presupuesto Programas	Presupuesto Acciones	Presupuesto Total
Mujeres	\$23,000,000.00	\$5,000,000.00	\$28,000,000.00
Niñas, niños y adolescentes	\$5,667,195,432.00	\$11,450,000.00	\$5,678,645,432.00
Niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en lactancia; personas con discapacidad; personas adultas mayores; personas en situación de vulnerabilidad	-	\$3,216,000.00	\$3,216,000.00
Personas adultas mayores	\$25,800,000.00	\$8,000,000.00	\$33,800,000.00
Personas adultas mayores o con discapacidad que requieran atención médica	-	\$5,400,000.00	\$5,400,000.00
Personas adultas mayores, personas con discapacidad, padres solos con hijos, personas con enfermedades crónico degenerativas	\$31,200,000.00	-	\$31,200,000.00
Personas adultas mayores, trabajadoras sexuales y personas enfermas o con síntomas de COVID19	-	\$122,094,620.00	\$122,094,620.00
Total	\$5,747,195,432.00	\$155,160,620.00	\$5,902,356,052.00

Fuente: Base Programas y Acciones COVID19 con corte al 7 de agosto de 2020.

Padrones de beneficiarios

De los programas y acciones revisados, solo el 9.09% otorga acceso al padrón de beneficiarios.



Fuente: Base Programas y Acciones COVID19 con corte al 7 de agosto de 2020.

Concepto	Publican padrón de beneficiarios	No publican padrón de beneficiarios
Programas	1	21
Acciones	6	49
Total	7	70

Fuente: Base Programas y Acciones COVID19 con corte al 7 de agosto de 2020.

A continuación se detallan los programas y acciones sociales que otorgan acceso al padrón de beneficiarios:

- La alcaldía Miguel Hidalgo publica el padrón de beneficiarios para las siguientes acciones:
 - Entrega de paquetes alimentarios ante la contingencia sanitaria derivada por el virus de Covid-19. Dirección electrónica de la acción: <https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/entrega-paquetes-alimentarios-covid19/>

Acceso directo al padrón de beneficiarios:

<https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/PAQUETES-ALIMENTARIOS-PADRON-1-DE-PERSONAS-BENEFICIARIAS-1.pdf>

<https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/PAQUETES-ALIMENTARIOS-PADRON-2-DE-PERSONAS-BENEFICIARIAS-26-06-20.pdf>

- Beneficio a niñas y niños inscritos en estancias infantiles de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Dirección electrónica de la acción: <https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/entrega-mh-apoyo-a-once-estancias-infantiles-boletin-de-prensa-256/>

Acceso directo al padrón de beneficiarios:

<https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/Padron-de-beneficiarios.pdf>

- Acción Social "Fortaleciendo la Economía FORTEC MH CONTIGO" 2020. Dirección electrónica de la acción: <https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/fortaleciendo-la-economia-fortec-mh-contigo-segunda-convocatoria/>

Acceso directo al padrón de beneficiarios:

<https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/PADRON-FORTEC-MH-CONTIGO-2020.pdf>

- Acción Social "Programa para la articulación solidaria de Mercado, Comunidad, Abasto y Alimentación 'MERCOMUNA' en la Alcaldía Miguel Hidalgo" Dirección electrónica de la acción: <https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/padron-de-beneficiarios-mercomuna-de-la-alcaldia-miguel-hidalgo/>

Acceso directo al padrón de beneficiarios:

<https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/30042020PadronDeBeneficiariosMERCOMUNA2020.pdf>

- La alcaldía Azcapotzalco publica el padrón de beneficiarios para la Acción Institucional "Apoyo Emergente a Mujeres Microempresarias en Azcapotzalco" para mitigar el impacto de la emergencia sanitaria por Covid-19. La población objetivo son Mujeres cis y trans empresarias. Dirección electrónica a la información de la acción: <http://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/apoyo-microempresa-mujeres/>

Acceso directo al padrón de beneficiarios: <http://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/200525-Padron-de-folios-beneficiarias-amano.pdf>

- La alcaldía Gustavo A. Madero publica el padrón de beneficiarios para el Programa Social “TLAKUALLI IK ALTEPETL Alimento del pueblo. La población objetivo son personas indígenas. Dirección electrónica a la información del programa: <http://www.gamadero.gob.mx/doctos/CONVOCATORIA%20-%20ALIEMENTO%20PARA%20EL%20PUEBLO%20METRO.pdf>

Acceso directo al padrón de beneficiarios: <http://www.gamadero.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/CONCENTRADO-2020.pdf>

- La alcaldía Tlalpan publica el padrón del Programa Social Apoyo de Emergencia Social Tlalpan 2020.

Acceso directo al padrón de beneficiarios: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/resultados-apoyo-a-emergencia-social.pdf>

Sujetos obligados que publican programas y acciones sociales

A continuación, se presentan a los 25 sujetos obligados por ámbito, que publican los 77 programas y acciones sociales.

a. Alcaldías: publican **62** programas y acciones sociales:

- 1) Alcaldía Álvaro Obregón: 2
- 2) Alcaldía Azcapotzalco: 5
- 3) Alcaldía Benito Juárez: 8
- 4) Alcaldía Coyoacán: 2
- 5) Alcaldía Cuajimalpa de Morelos: 2
- 6) Alcaldía Cuauhtémoc: 5
- 7) Alcaldía Gustavo A. Madero: 7
- 8) Alcaldía Iztacalco: 2
- 9) Alcaldía Iztapalapa: 2

- 10)Alcaldía La Magdalena Contreras: 2
 - 11)Alcaldía Miguel Hidalgo: 5
 - 12)Alcaldía Milpa Alta: 6
 - 13)Alcaldía Tláhuac: 3
 - 14)Alcaldía Tlalpan: 5
 - 15)Alcaldía Venustiano Carranza: 3
 - 16)Alcaldía Xochimilco: 3
- b. Administración Pública Central: publica **12** programas y acciones sociales:
- 1) Secretaría de Inclusión y Bienestar Social: 4
 - 2) Secretaría de Movilidad: 1
 - 3) Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes: 1
 - 4) Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo: 4
 - 5) Secretaría del Medio Ambiente: 1
 - 6) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México: 1
- c. Órganos Desconcentrados: publican **3** programas y acciones sociales:
- 1. Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México: 1
 - 2. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México: 1
 - 3. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México: 1

Fecha de actualización: 7 de agosto de 2020.



Acceso directo a la base de datos:
<https://drive.google.com/file/d/1dmsRJEzyickvO14Of6W7almq5Hm9CZZk/view?usp=sharing>